

En la página 565, en la última línea, del apartado 2, del artículo 16, donde dice: «pagos compensatorios». Debe decir: «pagos por superficie».

En la página 570, en el artículo 39, donde dice: «de la plantación improductiva». Debe decir: «de la plantación».

En la página 570, en el apartado 4, del artículo 42, donde dice: «o si lo ha hecho en». Debe decir: «o si la explotación se encuentra en».

Sevilla, 16 de marzo de 2000

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 25 de febrero de 2000, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se actualiza el coste de plazas concertadas por dicho Instituto con Centros para los sectores de personas mayores y personas con discapacidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 y en la Disposición Adicional Segunda de la Orden de 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con Centros de atención especializada para los sectores de personas mayores y personas con discapacidad, y en virtud de las facultades conferidas en su Disposición Final Primera, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero. A partir del 1 de enero de 2000, el coste de los distintos tipos de plazas ocupadas con Centros y Servicios objeto de concertación por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales al amparo de la Orden de 30 de agosto citada será, como cantidad máxima, la siguiente:

1. Plazas de personas mayores.

1.1. Plazas en Residencias:

- a) Para personas mayores válidas: 3.302 ptas./día.
- b) Para personas mayores asistidas: 5.935 ptas./día.
- c) Para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta: 6.605 ptas./día.

1.2. Plazas en Centros de Día:

- a) Plazas para mayores asistidos en Unidades de Día en régimen de media pensión: 2.579 ptas./día.

2. Plazas para personas con discapacidad.

2.1. Plazas en Residencias:

- a) Para personas con deficiencia mental gravemente afectadas: 6.359 ptas./día.
- b) Para personas adultas con deficiencia mental: 3.228 ptas./día.
- c) Para personas con deficiencia mental con alteraciones graves y continuadas de conducta: 7.002 ptas./día.
- d) Para personas con discapacidad física gravemente afectadas: 7.002 ptas./día.
- e) Para personas con parálisis cerebral gravemente afectadas: 7.002 ptas./día.

2.2. Plazas en viviendas tuteladas:

- a) Para personas adultas con deficiencia mental: 2.636 ptas./día.

2.3. Plazas en Unidades de Día:

- a) Para personas con deficiencia mental gravemente afectadas:
 - a.1. De 8 a 19 usuarios: 72.695 ptas./mes.
 - a.2. A partir de 20 usuarios: 94.158 ptas./mes.
- b) Para personas con discapacidad física gravemente afectadas: 104.122 ptas./mes.
- c) Para personas con parálisis cerebral gravemente afectadas: 104.122 ptas./mes.

2.4. Plazas en Centros Ocupacionales:

- a) Para personas adultas con deficiencia mental:
 - a.1. En régimen de media pensión y transporte: 53.157 ptas./día.
 - a.2. En régimen de media pensión sin transporte: 45.637 ptas./mes.
 - a.3. En régimen de internado (Residencia de Adultos o Vivienda Tutelada): 32.906 ptas./mes.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 30 de agosto de 1996, los conciertos vigentes de Centros y Servicios adecuados a la misma continuarán rigiéndose de las cláusulas específicas, incluidos los costes pactados, que en el caso de plazas para personas mayores asistidas será de 5.679 ptas./día.

Sevilla, 25 de febrero de 2000.- La Directora Gerente, M.^a Dolores Curtido Mora.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 9 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Manuel Elena Ortega Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Manuel Elena Ortega Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de «Tecnología Electrónica».

Sevilla, 9 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 9 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Antonio Palomo Reina Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Juan Antonio Palomo Reina Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Pintura», adscrita al departamento de «Pintura».

Sevilla, 9 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 10 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Carolina Márquez Guerrero Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dr. doña Carolina Márquez Guerrero Profesora Titular de Escuela Universitaria,

del Area de Conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de «Economía Aplicada II».

Sevilla, 10 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 15 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de integración, a don Joaquín Rafael Ruiz Romero Profesor Titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 55/99, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

En el uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE núm. 9, de 1 de septiembre), por el Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Sevilla, modificado por el Decreto 152/1995, de 13 de junio (BOJA de 18 de agosto), y demás normas de aplicación.

Vista la Resolución Rectoral de fecha 10 de febrero de 2000, por la que se integra a don Joaquín Rafael Ruiz Romero, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas II, acogido al régimen de dedicación a tiempo parcial (6 horas).

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Joaquín Rafael Ruiz Romero Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», adscrita al Departamento de «Construcciones Arquitectónicas II», acogido al régimen de dedicación a tiempo parcial (6 horas).

Sevilla, 15 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Manuel Domínguez Martínez.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 30 de julio de 1998 (BOE de agosto de 1998), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponde según las disposiciones legales vigentes, a don José Manuel Domínguez Martínez, en el Area de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Hacienda Pública).

Málaga, 17 de febrero de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.